

18749

18749



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN DESTORNILLADOR PERFECCIONADO", a favor de D. Antonio de Falguera Lagarda, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Bofarull, 59 y 61.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En Alemania y por la firma Gebr. Heller, domiciliada en Schmalkalden (Turingia) y amparada con la correspondiente Patente, se ha dado a conocer un destornillador perfeccionado totalmente desconocido en España.

5.

El recurrente que se propone fabricar en nuestro país este destornillador, solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10.

La esencia del destornillador que nos ocupa consiste en el hecho de que va provisto de un embrague discrecional entre el mango y el vástago o eje de la he-

15. rramienta; y en que con el anillo intermedio de embrague de este vástago o eje, va articulado un puente o un mango supletorio, que a voluntad se pliega o se rebate hasta coincidir, ajustarse o envolver al mango principal; o bien, se despliega del mismo hasta quedar formando con él, un ángulo de 90°, desembragándose entonces el mango principal del repetido vástago para actuar sólo como elemento de empuje o compresión sin la función de hacer girar al vástago.
- 20.

Los adjuntos dibujos, que a título de ejemplo se adjuntan para ilustrar a esta memoria, permitirán puntualizar mejor la anterior exposición.

25. La herramienta en su parte estrictamente útil queda formada por el eje o vástago -1- con su punta -2- cortada en el bisel específico. Este vástago se introduce dentro del mango -3- sin solidarizarse con él o sea con posibilidad de girar sobre sí mismo, empero quedando retenido en el sentido axial por un medio cualquiera, por ejemplo, el tornillo -4- cuya punta se aloja en la canal o ranura -5- prevista a tal fin. Con el vástago -1- se solidariza por el pasador -6- el plato dentado -7-. Entre -7- y el extremo superior del mango -3- se situa el anillo intermedio -8- portador del cerrojo -9- con el que se embraga este anillo -8- con el mango -3- de un modo permanente, y circunstancialmente, al introducirse en uno de los dientes -10- de -7-, con este plato y en consecuencia con el vástago -1-. Exteriormente se articula con -8- el puente o mango supletorio -11- que puede quedar envolviendo al mango principal -3-, figura II, sujetándose entonces por la clavija elástica inferior -12-, o separarse del mismo hasta formar con el un ángulo de 90°, figura III.
- 30.
- 35.
- 40.



45. En posición plegada, figura II, el desatornillador

se manejará como uno corriente, o sea apretándolo contra el tornillo y haciéndolo girar sobre si mismo; en cambio en posición desplegada, el desatornillador funcionará apretándolo por el mango, que queda inmóvil y haciéndolo girar valiéndose del puente -11- a modo de palanca radial, y engranando, o no, el cerrojo según se trate de hacer girar, o no, con la expresada palanca al eje o vástago -1-; o sea que se le hará girar a -1- gracias a esta disposición, en un solo sentido.

55. A los efectos legales del registro que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del destornillador descrito.

N O T A.

60. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Un destornillador perfeccionado, caracterizado por el hecho de que su eje o vástago útil, queda montado loco en su mango, y sólo retenido axialmente por este; solidarizándose ambos, cuando se desee, por un elemento de embrague o de bloqueo.

65. 2.- El propio destornillador de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que con el anillo o elemento intermedio de embrague, va articulado un puente o un mango supletorio, que indistintamente puede plegarse para envolver o adaptarse al mango principal y actuar junto con este, bloqueando uno con otro y con el vástago; o desplegarse o abrirse hacia un lado hasta formar un ángulo de 90° con el eje y actuar entonces a modo de palanca radial embragado sólo con el eje útil pero no con el mango principal, que girará loco y que actuará entonces solamente como elemento de compresión.

70.



75.

3.- El propio destornillador de las reivindicaciones an-

80. teriores, caracterizado por el hecho de que el embrague o elemento de bloqueo se resuelva mediante un plato dentado solidario con el eje útil, que se apoya sobre un anillo loco, previsto de un pestillo de enclave que a su vez queda apoyado en el mango; y que con este mismo anillo intermedio se articule un puente o mango supletorio que puede adaptarse con el mango principal, envolviéndolo y quedando retenido por este por una clavija de acción plástica.
- 85.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

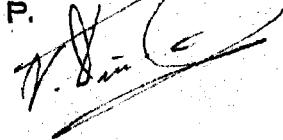
90. 4.- "UN DESTORNILLADOR PERFECCIONADO".

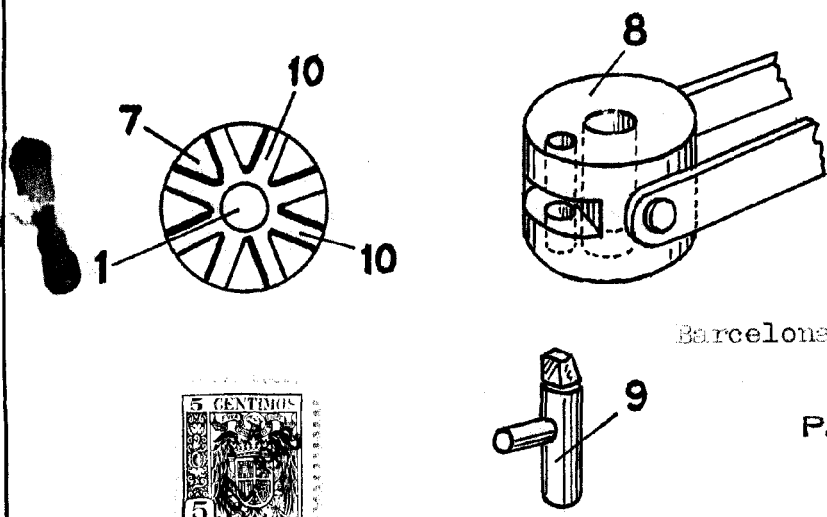
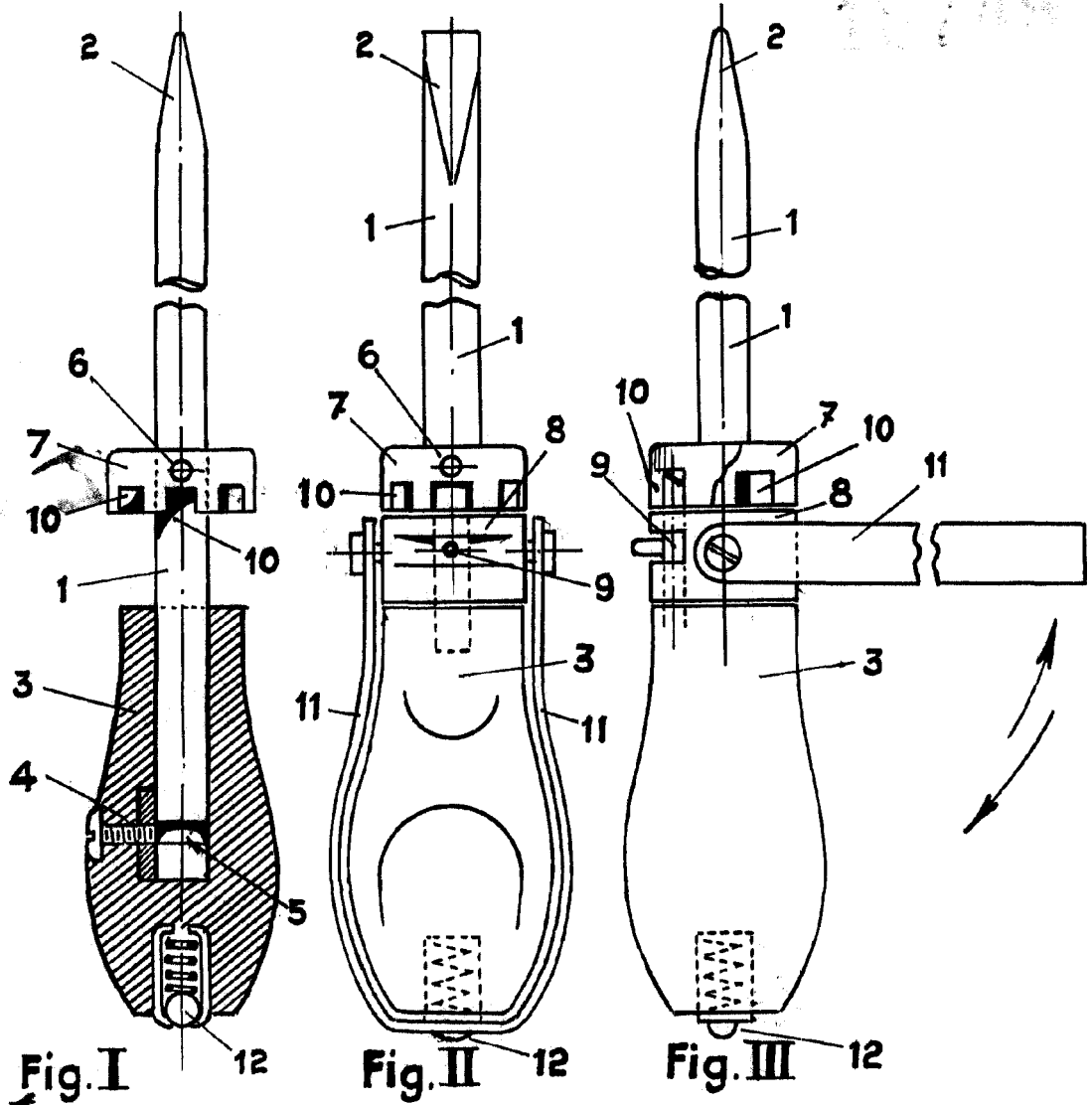
Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

95. Barcelona veinte de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

P. A. de D. Antonio de Falguera Lagarda,

L. DURÁN
P. P.





Barcelona, 20 julio 1948.

L. DURÁN
P. P.



ESCALA VARIABLE